



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00532029- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

La propuesta de materias electivas, para el segundo semestre de 2022, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de las Direcciones de Carreras de Contador/a Público/a, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 01 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer como materias electivas del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a dictarse en el segundo semestre de 2022, las que se detallan a continuación:

Contador/a Público/a (Plan 2020):

- Calidad Total / Calidad y Tecnologías de Gestión (Electiva Común)
- Auditoría de Sistemas Computarizados (Electiva Común)
- Responsabilidad Social Empresaria (Electiva común)

Licenciatura en Administración

- Calidad Total / Calidad y Tecnologías de Gestión (Electiva Común)

Área Comercialización:

- Responsabilidad Social Empresaria

Área Recursos Humanos:

- Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas
- Responsabilidad Social Empresaria

Área Finanzas:

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional
- Responsabilidad Social Empresaria

Área Dirección General:

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional

- Responsabilidad Social Empresaria

Licenciatura en Economía:

Área C: Empresas y Finanzas

- Comercialización I

Art. 2°.- Establecer las caracterizaciones y requisitos para las materias detalladas en el artículo precedente, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**